

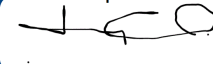


Medellín, 23 de enero de 2026

### Certificación de normas de propiedad intelectual y derechos de autor

Los suscritos Representante Legal y vicepresidente de Tecnología de Información de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ley 603 de 2000, certifican:

1. Que la Sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y que el software que utiliza es legal y sobre el mismo ha pagado los derechos de uso; bien sea por adquisiciones, licencias de uso, suscripciones o cesiones.
2. Que la Vicepresidencia de Tecnología de Información de la Sociedad tiene inventariado el software que utiliza, y lleva control de instalación dependiendo del tipo de licenciamiento adquirido o licenciado mediante suscripción.
3. Que, de acuerdo con las políticas de la Sociedad y guías institucionales, los empleados están en la obligación de observar las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Firmado por:  
  
1A8D2550C17A4AD...  
**Jorge Andrés Carrillo Cardoso**  
Presidente

Firmado por:  
  
FED05436BAB1459...  
**Hernán Ernesto Pardo Becerra**  
Vicepresidente Tecnología de Información

DS  
